



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE MEMORIA HISTÓRICA
Y DEMOCRÁTICA**



ASUNTO: Informe sobre las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar la *"Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación y musealización del edificio para Centro de Interpretación de la Memoria de la Guerra en Alicante (MEGA) en las antiguas naves de talleres municipales, junto a la Plaza Séneca"*.

ANTECEDENTES

El **23 de noviembre de 2016** se remite por la Concejala Delegada de Memoria Histórica y Democrática y el Jefe de dicha Concejalía al Concejal Delegado de Contratación el expediente completo para la *"Contratación de la Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación y musealización del edificio para Centro de Interpretación de la Memoria de la Guerra en Alicante (MEGA) en las antiguas naves de talleres municipales, junto a la Plaza Séneca"*. En dicho expediente se incluía:

1. Pliego prescripciones técnicas particulares.
2. Propuesta de aspectos a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.
3. Medios de solvencia.
4. Memoria.
5. RC e informe de Intervención.
6. Relación de Empresas invitadas.

El **19 de diciembre de 2016** se aprueba por la Concejala Delegada de Memoria Histórica y Democrática el Decreto para la convocatoria de un procedimiento negociado con publicidad, para contratar la *"Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación y musealización del edificio para Centro de Interpretación de la Memoria de la Guerra en Alicante (MEGA) en las antiguas naves de talleres municipales, junto a la Plaza Séneca"*, aprobándose de igual modo los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares y acuerdos complementarios.

Hecha la invitación a tres empresas y convocada públicamente la convocatoria, el **17 de enero de 2017** se presentaron dos proposiciones por sendos equipos técnicos. El día **17 de enero de 2017** se cerró el plazo establecido para la presentación de propuestas.

El pasado **25 de enero de 2017**, se convocó la Mesa de Contratación Municipal en donde se abrieron las plicas presentadas.

Ese mismo día, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alicante, remite al que suscribe escrito, solicitándonos un informe como Servicio Técnico competente del órgano gestor interesado en la celebración del contrato *"Redacción del proyecto básico y de ejecución de*

la rehabilitación y musealización del edificio para Centro de Interpretación de la Memoria de la Guerra en Alicante (MEGA) en las antiguas naves de talleres municipales, junto a la Plaza Séneca", relativo a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.1 y 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en la cláusula genérica 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado al efecto.

El informe solicitado se estructurará en la forma siguiente:

1. Análisis y valoración razonada de las proposiciones.
2. Propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los diversos aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

En el informe que se emita, se deberá expresar la conformidad (o, en su caso, el parecer discrepante) del/la Concejal/a del órgano gestor.

1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS:

Las proposiciones admitidas al efecto en la convocatoria realizada, han sido las siguientes:

a) Proposición presentada el 17 de enero de 2017 por **D. ANGEL LUIS ROCAMORA RUIZ** provisto de DNI nº: 33.490.350-G, con domicilio en *C/ Gabriel Miró, 27 bajo*, del municipio de Elche (Alicante) y dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones angel@rocamoraarquitectura.com.

Oferta como precio contractual la cantidad de **treinta y cinco mil quinientos euros (35.500,00 euros)**, IVA no incluido.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a repercutir, calculando al tipo impositivo del 21 por ciento, asciende a la cantidad de **siete mil cuatrocientos cincuenta cinco euros (7.455,00 euros)**.

b) Proposición presentada el 17 de enero de 2017 por **D. DANIEL SOLBES PONSODA**, con DNI número 21491697Z, y **D. JOSÉ LUIS DURÁN ARRIBAS**, con DNI número 48351250Y, actuando en nombre y representación de la Empresa **N-6 ARQUITECTURA, S.L.P.**, con CIF N°: 854119987, **DÑA ATXU AMANN ALCONCER** con DNI nO 402015_K, **ANDRÉS CÁNOVAS ALCARAZ** DNI nº 22927850_R y **NICOLÁS MARURI GONZÁLEZ DE MENDOZA** con DNI nº 01172423_K, actuando en nombre y representación de la empresa **TEMPERATURAS EXTREMAS ARQUITECTOS S.L.P.** con CIF 882217449, **D. JOSÉ LUIS NAVARRO SÁNCHEZ** con DNI nº 21390675_P, actuando en nombre y representación de la empresa **COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN S.L.U** con CIF. 854082367, con domicilio, a efectos de posibles notificaciones en *C/ Abad Nájera, 6, bajo (03002 ALICANTE)*, Y dirección de correo electrónico: arquitectura@eneseis.com.

Oferta como precio contractual la cantidad de **cuarenta mil doscientos cuarenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (40.246,50 €)**, IVA no incluido.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a repercutir, calculado al tipo impositivo del 21 por ciento, asciende a la cantidad de **ocho mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y seis euros (8.451,76 €)**.

El Pliego de Prescripciones Particulares establecía lo siguiente:

- **Tipo de Licitación del contrato:** CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (45.220,78 Euros), IVA no incluido, más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 21%.
- **Documentación contenida en el sobre 2:** Modelo de proposición económica. Esta oferta estará justificada y valorada económicamente de acuerdo a lo establecido en el Pliego, y según la documentación establecida en el artículo 5º de este Pliego, en cada uno de sus apartados y especificaciones.
- Para valorar las ofertas presentadas se atenderá a los siguientes aspectos:
 - **nº 1:** Valor técnico de los aspectos relacionados con la intervención en el edificio Bien de Relevancia Local, en su necesaria adecuación a la musealización del mismo, y los aspectos de accesibilidad..... hasta **20 puntos**.
 - **nº 2:** Características estéticas y funcionales en el diseño de elementos de exposición para piezas, con exigencias en su exhibición respecto a parámetros de seguridad, control de humedad, temperatura, iluminación, para su correcta conservación y mantenimiento, donde se desarrollarán contenidos gráficos, soportes museográficos y audiovisuales, así como soluciones de accesibilidad universal y didácticas inclusivas..... hasta **25 puntos**.
 - **nº 3: Precio:**hasta **55 puntos**.
Se considerarán como ofertas desproporcionadas o temerarias las que sean superiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
Se concederán entre 0 y 55 puntos de acuerdo con el precio ofertado.
La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$Vi = ((L-Pi) / (L-Pmin)) \times 100$$

donde,

Vi = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión.
L = Precio de Licitación
Pi = Precio de la oferta en cuestión
Pmin = Precio de la mejor oferta presentada

A partir de dichos parámetros se pasa a informar las dos proposiciones presentadas y admitidas:

ASPECTO 1º

Valor técnico

hasta 20 puntos.

PROPOSICIONES	aspectos técnicos arquitectónicos 5 PUNTOS	escenografía arquitectónica 5 PUNTOS	Accesibilidad 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN
D. ANGEL LUIS ROCAMORA RUIZ	- cumpliendo normativa actual de la LOE, CTE, y otras normativas de obligado cumplimiento. - Respeto a las preexistencias arquitectónicas	- La solución arquitectónica ha de ser efectividad en su comunicación como sensible y rigurosa es en sus contenidos museográficos	- resolver la accesibilidad y la comunicación del contenido como un ingrediente constructivo primordial y único.	
Puntuación	2	4	8	14
D. DANIEL SOLBES PONSODA, y D. JOSÉ LUIS DURÁN ARRIBAS	- reactivación urbana. - análisis histórico del edificio, identificando sus elementos significativos, técnicas constructivas, las señales que	- exposición que no solo ocupe el interior de los edificios sino se extienda al entorno ampliando el espacio público	- Recorridos accesibles inclusivos. - estudiaremos la iluminación, los materiales, textura y	

	<i>dejó la guerra, su función a lo largo del tiempo</i>		<i>geometría para mejorar la visibilidad, aumentar la percepción del espacio así como garantizar la seguridad de uso y accesibilidad del medio.</i> <i>- Para la adecuación de las explicaciones a las distintas capacidades físicas y mentales estudiaremos la aplicación de todas las técnicas disponibles.</i>	
puntuación	5	5	10	20

ASPECTO 2º

Características estéticas y funcionales
hasta 25 puntos.

PROPOSICIONES	proyecto museográfico 11 PUNTOS	recursos didácticos 7 PUNTOS	Nuevas tecnologías 7 PUNTOS	PUNTAJÓN
D. ANGEL LUIS ROCAMORA RUIZ	<i>- Musealización de los contenidos científicos.</i> <i>- disuelven la didáctica científica, accesibilidad física y de contenidos, gráfica, exposición de piezas, iluminación y audiovisuales en un discurso único.</i>	<i>recursos didácticos complejos y permeables para su fácil comprensión y disfrute por todos.</i>	<i>La suma de los dos ingredientes, el espacio físico escenográfico y las nuevas tecnologías, con una didáctica y discursos adecuados.</i>	
puntuación	8	5	5	18
D. DANIEL SOLBES PONSODA, y D. JOSÉ LUIS DURÁN ARRIBAS	<i>- disposición de las piezas y documentos expuestos atendiendo a las condiciones ambientales y lumínicas de cada zona</i> <i>- se primará el uso de materiales naturales que reduzcan la huella ecológica en su producción, transporte y colocación.</i> <i>- Diseño funcional, sostenible y seguro.</i> <i>- Conservación de las piezas.</i>	<i>recursos que permitan una experiencia sensorial: tocar, manipular, escuchar o incluso experiencias de inmersión audiovisuales.</i>	<i>aplicación de todas las técnicas disponibles</i>	
puntuación	11	7	3	21

ASPECTO 3º

Precio

hasta 55 puntos.

PROPOSICIONES	OFERTA	PUNTUACIÓN <i>hasta 55 puntos</i>
D. ANGEL LUIS ROCAMORA RUIZ	35.500,00 €	55 (Vi = 100)
D. DANIEL SOLBES PONSODA, y D. JOSÉ LUIS DURÁN ARRIBAS	40.246,50 €	28,14 (Vi = 51,17)

2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LOS DIVERSOS ASPECTOS O CRITERIOS APROBADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

PROPOSICIONES	ASPECTO 1º Valor técnico <i>hasta 20 puntos.</i>	ASPECTO 2º Características estéticas y funcionales <i>hasta 25 puntos.</i>	ASPECTO 3º Precio <i>hasta 55 puntos.</i>	PUNTUACIÓN TOTAL
D. ANGEL LUIS ROCAMORA RUIZ	14	18	55 (Vi = 100)	87
D. DANIEL SOLBES PONSODA, y D. JOSÉ LUIS DURÁN ARRIBAS	20	21	28,14 (Vi = 51)	69,14

El Jefe del departamento de Memoria Histórica
y Democrática.

Fdo.: Pablo Rosser Limiñana.


Vº Bº
La Concejala de Memoria Histórica y Democrática.



Fdo: María José Espuch.

